



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 107/2017

Bahía Blanca, **8 MAY 2017**

VISTO:

El Expte 3674/2016. Llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura “Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería” de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

La Resolución DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor Adjunto interino para dictar la asignatura “Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería” de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el primer cuatrimestre del 2017, en la sede de Pigüé;

Que el orden de mérito establecido por el jurado propone la designación de la Lic. Mg. Sara Leonor Mercado;

POR ELLO:

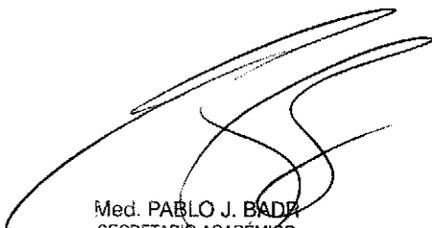
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Mg. Sara Leonor Mercado (LEGAJO 12183), como Profesora interina para el dictado de la cátedra “Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería” de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el primer cuatrimestre del año 2017 en la sede de Pigüé.

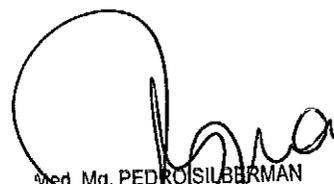
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de veinte mil ciento setenta pesos (\$ 20.170), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DE CIENCIAS DE LA SALUD